

dad Anónima, y Herdosa Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, celebradas en primera convocatoria el 29 de junio de 2006, acordaron la fusión, mediante absorción por la primera de la segunda, habiéndose establecido una relación de canje de 41 acciones de Orgor de Valores, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, de 10 euros de valor nominal por 59 acciones de Herdosa de Valores, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, de 6,02 euros de valor nominal.

Las acciones de Orgor de Valores, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, que se entregarán en el canje, serán acciones en autocartera y en lo que no fuera suficiente se realizará con cargo a capital no emitido.

Tratamiento de las fracciones: Los accionistas de Herdosa Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, titulares de acciones representativas del capital de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener 41 acciones de Orgor de Valores, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

Para liquidar las fracciones de acciones que resulten del procedimiento de canje en función del tipo de canje establecido, Orgor de Valores Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, adquirirá las acciones sobrantes de Herdosa Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, a sus titulares a 8,64854228 euros por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Borme y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia donde la sociedad tenga su domicilio, y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será Banco Banif, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas serán comunicadas por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Iberclear) y el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Madrid a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Orgor de Valores SICAV, S. A., D. José Luis Santos García.—19.440.

PANTY PUNT, SOCIEDAD LIMITADA

JUAN PUIG ROSELLÓ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 115/05, a instancia de Montserrat González Gutiérrez y otros contra Panty Punt, Sociedad Limitada, y Juan Puig Roselló en el cual se ha dictado con fecha 22/3/07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 155.325,86 euros de principal, más 15.532,59 euros de intereses provisionales y 15.532,59 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 22 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—18.120.

PATRIMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.º, el día

28 de mayo de 2007, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias y en su caso prima de emisión, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y, en su caso, posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández-Monge González-Audicana.—19.070.

PERFILPAK, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 79/06 de este Juzgado seguido contra la empresa «Perfilpak, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.434,86 euros de principal, más 1.141,32 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—18.177.

PEÑA BASCONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Recacoeche, número 2, el día 18 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Medidas estratégicas a adoptar a corto y medio plazo.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o bien a pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que, si acuden representados, será necesario que el representante acredite dicha representación.

Bilbao, 29 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Javier Peña Pereda.—18.163.

PEÑACOM S. C.

PEÑACOM CONSULTORÍA DE COMUNICACIONES S. L. L. FRANCISCO PEÑA FOMBUENA ENRIQUE PEÑA CORTÉS MARÍA VALLE PEÑA CORTÉS

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 21/05 seguida en este Juzgado a instancia de Rosa Ana Pastor Fernández, Sergio Toribio Sánchez y Carlos Coterillo Martín, contra Peñacom S.C., Peñacom Consultoría de Comunicaciones S.L.L., Francisco Peña Fombuena, Enrique Peña Cortés y María Valle Peña Cortés, se ha dictado auto por el que se declara a los mencionados ejecutados en situación de insolvencia por importe de 7.512,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 21 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—18.123.

PINTURAS CENIZO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Acacio Valdivieso Ampudia, contra Pinturas Cenizo Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Pinturas Cenizo Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe